



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001801
LITUECHE.

03 SEP 2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Preventivo Pre-Escolar, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Convenio se aprobó a través de la resolución para el año 2013, con Decreto Alcaldicio N° 1.248 de fecha 09 de Abril de 2013.
- La necesidad de la aplicación de Fluor, Cepillos y pastas de Dientes para los niños que están adscritos a establecimientos de Educación Pre- Escolar de 2 a 5 años JUNJI e INTEGRAL, para la ejecución de dicho programa
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones publicas, mercado público.

DECRETO:

- 1.- Llámese a licitación para la compra de insumos dentales para la fluoración de niños en etapa pre-escolar, de JUNJI e INTEGRAL de nuestra comuna, 100 menores.

| CANTIDAD | PRODUCTO |
|----------|---------------------|
| 10 PACK | BARNIZ FLUOR |
| 100 | CEPILLOS NIÑOS (AS) |
| 100 | PASTAS DENTALES |

- 2.- Nómbrase la comisión evaluadora de las ofertas, según criterio de evaluación adjuntos:

| COMISION A CARGO DE LA LICITACIÓN |
|--------------------------------------|
| SECRETARIA MUNICIPAL |
| JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL |
| DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD |
| APOYO TECNICO LA DOCTORA CAMILA VEGA |

- 3.- Impútese, al gasto del Presupuesto de Salud año 2013, a los siguientes ITEM: 22.04012.002.001

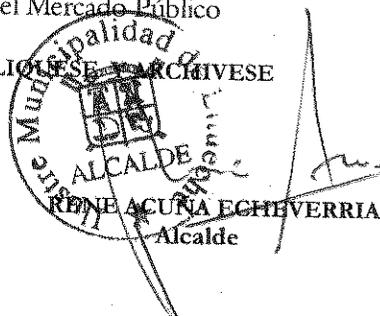
- 4.- Publíquese, el presente decreto en el sistema del Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:
RAE/MSOP/GRV/mrl
Archivo Licitación.....1
Oficina de Partes.....1
Archivo Oficina Salud.....1



ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde